



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neurootología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Acta número: CT/13/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 07 de julio de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico y Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neurootología de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma Zoom debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos mencionado en la circular de fecha 02 de julio de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a los productos presentados por la Dra. Ana Gloria Gutiérrez García y el Dr. Filippo Aureli para la conclusión y cierre de sus proyectos registrados en el SIREI.
3. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval al proyecto registrado por la Dra. Ana Gloria Gutiérrez García en el SIREI.
4. Atender la solicitud de la Dra. Blandina Bernal Morales para evaluar la solicitud para año sabático del Dr. Carlos R. Hernández Castillo adscrito al Instituto de Neurootología por parte de Cátedras-CONACyT.
5. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguiente:



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

ACUERDOS

Al estar presentes el 100% de los integrantes del Consejo Técnico se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 02 de julio de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, de acuerdo con el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

Para dar cumplimiento a la solicitud de la Dra. Ana Gloria Gutiérrez García y el Dr. Filippo Aureli, académico de este instituto, para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico a los productos derivados de los proyectos registrados en el SIREI y que han concluido, se procedió a su evaluación. Una vez verificado y analizado que los productos se encuentran dentro del periodo de ejecución del proyecto y que corresponden a los productos comprometidos; este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval a los productos para que los proyectos sean cerrados por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, los proyectos son:

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García: "Efecto de la facilitación de glucosa sobre la responsividad del circuito NSL-MPFC"

Dr. Filippo Aureli: "Using sound level meters to evaluate the impact of anthropogenic noise on geoffroy's spider monkeys"

Para dar cumplimiento a la solicitud de la Dra. Ana Gloria Gutiérrez García, para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico al proyecto registrado en el SIREI, se evaluó su pertinencia y su concordancia con las LGAC del instituto y, al haber costado que cumple con los requisitos, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval para su registro por parte de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, el proyecto es:

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García: "Neurobiología de los circuitos emocionales usando el registro unitario extracelular, modelos animales e investigación clínica"



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Se atendió la solicitud de la Dra. Blandina Bernal Morales, responsable técnico de los investigadores Cátedras-CONACyT adscritos al Instituto de Neuroetología, en la que solicita evaluar la petición del Dr. Carlos R. Hernández Castillo para realizar año sabático. A pesar de que la autorización para año sabático de investigadores Cátedras, no depende de este Consejo Técnico, se realizó la evaluación y se verificó la pertinencia de su plan trabajo, por lo que este consejo técnico no tiene ningún inconveniente en que el Dr. Hernández, solicite su año sabático ante las instancias correspondientes.

No se trataron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:35 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Acta número: CT/14/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 14 de julio de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García - Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y M en C. Mariano Avendaño Díaz, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma zoom debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar el asuntos mencionados en la circular de fecha 12 de julio de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval para asignación mediante artículo 70 a quien cubrirá interinato de la plaza vacante en el Instituto de Neuroetología de acuerdo al aviso de Plaza Vacante de Interino por Tiempo Determinado publicada el 07 de julio de 2021.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

ACUERDO:

Al estar presentes el 100 % de los integrantes del Consejo Técnico se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 12 de julio de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones en los requisitos y documentos de participación del Aviso de Plaza Vacante por Tiempo Determinado de fecha 07 de julio de 2021, así como del perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes de docencia, gestión académica, vinculación, investigación y tutorías; este H. Consejo Técnico, reunido de manera virtual a través de la plataforma Zoom debido a la contingencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico y el Dictamen del Programación Académica emitida por la Dirección General de Investigaciones, ambos de la Universidad Veracruzana, ha designado por unanimidad a la C. **Dulce Rodríguez Morales**, para que ocupe la plaza como Investigador Titular C en modalidad de Tiempo Completo, interino por tiempo determinado, en el Instituto de Neuroetología durante el periodo comprendido del **17 de agosto de 2021 al 31 de enero de 2022**. Se procede a enviar el expediente completo para los trámites pertinentes.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:25 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/15/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 11 de agosto de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García - Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y M en C. Mariano Avendaño Díaz, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma zoom debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar el asuntos mencionados en la circular de fecha 9 de agosto de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Aviso de Plaza Vacante Temporal de fecha 14 de julio de 2021, para cubrir interinato por persona como Docente de Tiempo Completo Titular "C", en el Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

ACUERDO:

Al estar presentes el 100 % de los integrantes del Consejo Técnico se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 9 de agosto de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neurootología

ACTA
Consejo Técnico

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones en los requisitos y documentos de participación del Aviso de Plaza Vacante Temporal de fecha 14 de julio de 2021, así como del perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes de docencia, gestión académica, vinculación, investigación y tutorías; este H. Consejo Técnico, reunido de manera virtual a través de la plataforma Zoom debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, ha designado por unanimidad al C. **Edgar Ahmed Bello Sánchez**, para que ocupe la plaza No. 25267 como Docente de Tiempo Completo Titular "C", interino por persona, en el Instituto de Neurootología durante el periodo comprendido del **09 de agosto de 2021 al 31 de enero de 2022**. Dicha plaza corresponde al Dr. Jorge E. Morales Mávil en virtud de estar realizando funciones directivas. Se procede a enviar el expediente completo para los trámites pertinentes.

No hubo asuntos generales.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:10 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.


Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Acta número: CT/16/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 23 de agosto de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de plataforma *Zoom*, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la circular de fecha 20 de agosto de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a la participación de los académicos en actividades de tutoría académica, Dirección de tesis y Asesoría en el Posgrado del Instituto de Neuroetología durante el periodo febrero – julio 2021, solicitado por la coordinadora del posgrado de este instituto.
3. Asuntos generales.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, esto de acuerdo al artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

ACUERDO:

Se declara quórum legal para sesionar al encontrarse reunidos todos los integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 20 de agosto de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neurootología**

**ACTA
Consejo Técnico**

70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Para dar respuesta a la solicitud de la coordinadora del Posgrado en Neurootología, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar, para otorgar aval al reporte general de tutoría académica, dirección de tesis y asesoría (se anexa copia del reporte general del periodo febrero – julio 2021), los integrantes del Consejo Técnico procedieron a revisar, cotejar y verificar la información contenida en dicho reporte. Una vez que se constató que la información contenida en el reporte antes mencionado es correcta, este H. Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval al reporte general de tutoría académica, dirección de tesis y asesoría del periodo febrero – julio 2021, para su entrega en las instancias correspondientes.

No se trataron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:05 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/17/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 13 de septiembre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García - Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico y M en C. Mariano Avendaño Díaz, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, a través de la plataforma Zoom debido a la contingencia sanitaria por COVID-19 y con base en el Acuerdo de la Rectora para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha 20 de abril de 2020, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en la circular de fecha 11 de septiembre de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Dar cumplimiento al punto 3 del “Proceso” de la convocatoria al premio “Arte, Ciencia, Luz” al mejor trabajo recepcional 2021, para integrar el jurado examinador conformado por cinco académicos para cada programa educativo, quienes tendrán la función de seleccionar al trabajo que representará al posgrado en Neuroetología, en dicha convocatoria.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

Punto 1. Al estar presente el 100 % de los integrantes del Consejo Técnico se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

circular de fecha 11 de septiembre de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Punto 2. Una vez que se analizaron los temas de las tesis y la documentación que fue presentada por los autores para participar en la convocatoria al premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2021, y de haber discutido sobre la pertinencia de los académicos que realizarían la evaluación, teniendo en cuenta que no hubieran participado en la dirección o asesoría de los trabajos, este H. Consejo Técnico, ha designado por unanimidad a los siguientes académicos para llevar a cabo la evaluación de las tesis a continuación enlistadas:

Tesis de maestría:

1. Asociación entre el índice de masa corporal con las funciones ejecutivas y la actividad física en escolares. Alumna: Lorena Guadalupe Patraca Camacho.

Jurado evaluador designado para tesis de maestría:

Dra. María de Jesús Roviroso Hernández, Dra. Mayvi Alvarado Olivares, Dr. Carlos M. Contreras, Dr. Daniel Hernández Baltazar, Dr. Gabriel Guillen Ruiz, todos académicos adscritos al Instituto de Neuroetología.

Tesis de Doctorado:

1. "Divergence in acoustic signals and neuroethological implications for the vocal communication in allopatric Neotropical sparrows"

Jurado evaluador designado para las tesis de doctorado:

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Dra. Ariadna Rangel Negrín, Dra. Denise Spaan, Dr. Porfirio Carrillo Castilla, Dr. Armando Jesús Martínez Chacón, Dr. Edgar Ahmed Bellos Sánchez, todos académicos adscritos al Instituto de Neuroetología.

No hubo asuntos generales.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:15 horas del mismo día de su fecha, firmando electrónicamente los que en ella intervinieron.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Acta número: CT/18/2021

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 20 de septiembre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávila – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García - Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico y M en C. Mariano Avendaño Díaz, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, a través de la plataforma *Zoom* debido a la contingencia sanitaria por COVID-19 y con base en el Acuerdo de la Rectora para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha 20 de abril de 2020, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en la circular de fecha 11 de septiembre de 2021, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación del desempeño docente y académica del personal adscrito al Instituto de Neuroetología, del periodo febrero – julio 2021, por parte del Consejo Técnico.
3. Asuntos generales.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, esto de acuerdo al artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Se declara quórum para sesionar al encontrarse reunidos todos los integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 14 de septiembre de 2021, emitida por la Dirección del Instituto de



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Considerando la información disponible en los archivos del Instituto de Neuroetología y la información proporcionada por los académicos, se realizó la evaluación del desempeño docente y académico de los siguientes académicos: Dra. Mayvi Alvarado Olivares, Dr. Filippo Aureli, Dra. Blandina Bernal Morales, Dr. Porfirio carrillo Castilla, Dra. Tamara Iliana Cibrián Llanderal, Dr. Pedro Duarte Dias, M en C. Francisco García Orduña, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar, Dr. Armando Jesús Martínez Chacón, Dr. Jorge E. Morales Mávil, Dra. Ariadna Rangel Negrín, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa, Dra. María de Jesús Roviroso Hernández y M en C. Margarita V. Saavedra Vélez, Dra. Denise Spaan.

Considerando la información disponible en los archivos del Instituto de Neuroetología y la información proporcionada por los académicos del instituto Dr. Miguel Camacho Pernas e Ing. Adolfo López Galindo, sólo se realizó la evaluación el desempeño académico, dado que no realizaron actividad docente en este periodo.

No se trataron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:10 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno